

## **ACTA No. 80**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 28 de Febrero del año 2024, a las 16:00 Horas (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las actas 73,74,75 y 76 de fechas 29 de Noviembre de 2023, 30 de Noviembre de 2023, 21 de Diciembre de 2023 y 22 de Diciembre de 2023 y dispensa de la lectura del Acta 79 de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Febrero de 2024.
- IV. Informes correspondientes al mes de Febrero de 2024, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal
- V. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Febrero de 2024, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- VI. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual remite exhorto emitido por el Congreso del Estado, dirigido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que ofrezcan un reconocimiento a la primera regidora de su Municipio, cuyos datos se hacen constar en el Oficio presentado, sometiéndose a consideración para la aprobación del debido cumplimiento a dicho exhorto en los términos expuestos en el escrito que se atiende.
- VII. Dictámenes que presentará la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su aprobación, en su caso, relativos a las siguientes pensiones a favor de: C. José Trinidad López Parra (Jubilación), C. Juan Antonio Orta Hernández (Jubilación), C. Mario Alberto de la Cruz Guirado (Jubilación), C. María Ana Palomera Larios (Viudez), C. José Alberto Valdez Acosta (Invalidez Definitiva) y C. Héctor Emiliano Robles Quintana (Jubilación).
- VIII. Dictamen que presenta la Comisión de Bienestar Social, referente a la aprobación para la elaboración de un busto en memoria de la Sra. Gilda Irene Esquer Félix, en los precisos términos que constan en el dictamen exhibido.
- IX. Dictamen que presenta la Comisión de Bienestar Social, para su aprobación, referente a la propuesta de incorporación de dos asociaciones civiles sin fines de lucro al Programa Apoyo a Instituciones de Asistencia Privada, como se desarrolla y describe en el dictamen presentado.
- X. Dictamen que presentarán las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Gobernación y Reglamentación, referente a la solicitud presentada por el Sindicato de Trabajadores del CECYTES, en los precisos términos del contenido del dictamen al que se le dará lectura para su aprobación, en su caso.
- XI. Solicitud que realiza ante el pleno la regidora propietaria Angelica Burgos Garay, para que se le conceda Licencia Temporal para separarse del cargo durante el período y en los términos del contenido y fundamentos a que hace referencia en el escrito que se atiende.
- XII. Solicitud que presenta la regidora propietaria Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, para que se le conceda Licencia Temporal para separarse del cargo

durante el período y en los términos del contenido y fundamentos a que hace referencia en el escrito que se atiende.

XIII. Correspondencia recibida.

XIV. Informe de Comisiones.

XV. Asuntos Generales.

XVI. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes compañeras, compañeros regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes alcalde, sindico, regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Mtra. Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (no asistió), Demetrio Ifantópulos Aguilar (no asistió), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 19 integrantes del ayuntamiento en esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta

sesión ordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Le damos la bienvenida a la regidora Yarelle Alejandra Rivera Leyva son 20 integrantes en esta sesión, y procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, una vez concluida la lectura quienes aprueben el orden del día sírvanse manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

#### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria celebrada el 28 de Febrero de 2024.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias para desahogar **el punto tres del orden del día:** Aprobación de las actas 73,74,75 y 76 de fechas 29 de Noviembre de 2023, 30 de Noviembre de 2023, 21 de Diciembre de 2023 y 22 de Diciembre de 2023 y dispensa de la lectura del Acta 79 de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Febrero de 2024, quienes aprueben las actas 73,74,75 y 76 y la dispensa de la lectura del acta 79, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

#### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.** – Se aprueban por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), las actas 73,74,75 y 76 de fechas 29 de Noviembre de 2023, 30 de Noviembre de 2023, 21 de Diciembre de 2023 y 22 de Diciembre de 2023 y

dispensa de la lectura del Acta 79 de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Febrero de 2024.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, pasamos a el **punto cuatro del orden del día:** Informes correspondientes al mes de Febrero del año 2024, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, estos informes son para conocimiento pasamos al siguiente **punto número cinco del orden del día:** Escrito que presenta su servidor Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informes relacionados al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondientes a los mes de Febrero de 2024, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, al ser para conocimiento este punto, pasaremos al **punto número seis del orden del día:** Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual remite exhorto emitido por el Congreso del Estado, dirigido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que ofrezcan un reconocimiento a la primera regidora de su Municipio, cuyos datos se hacen constar en el Oficio presentado, sometiéndose a consideración para la aprobación del debido cumplimiento a dicho exhorto en los términos expuestos en el escrito que se atiende, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes regidores, ahora con todo este tema de las licencias y todo esto, pues siempre han existido dentro de los regidores los suplentes y esta regidora tenía su suplente por lo tanto era una suplente mujer, yo quisiera también ponerles a consideración que una parte donde se haga, lo que se vaya a hacer lo que se vaya a exhibir que venga que la suplente era una mujer también no recuerdo ahorita el nombre pero ahí viene la regidora número cuatro de seis que contaba con su suplente que también era mujer yo creo que es importante porque en su momento también fue parte importante del cabildo ¿no?, para que lo puedan poner a consideración.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, Marco y David.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Yo me refiero a que el exhorto señala la que ya está en funciones, la que fue y estuvo en funciones ¿no? secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, lo marca como la primera regidora nada mas ¿no?.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Por eso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Marco, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si gracias Presidente, buenas tardes a todos, en el tema este del exhorto, pues el exhorto es para sugerir, vamos a llamar así, al cuerpo colegiado que se haga el busto de esta primera regidora mujer que se tuvo en este caso en Nogales ¿no? eh deste, pero no limita a lo que se comenta en el sentido de que también pudiese ser que si el honorable cuerpo de cabildo determina que también vaya la suplente que también era una mujer, pues bueno sería bienvenida esa propuesta que hace el secretario del ayuntamiento, estaba sacando datos de este exhorto alcalde en el sentido que creo que primera regidor mujer fueron de las que fueron elegidas dentro del período de 1955 a 1958 el nombre de esta primera mujer regidora en el municipio de Nogales creo que también hay una escuela primaria que lleva el nombre de Manuela Niebla viuda de Pedroza, entonces, bueno, ya había un reconocimiento para esta maestra leía en el exhorto así muy rápidamente que en aquellos tiempos unas de las pocas profesiones que podían estudiar las mujeres era pues ser maestra estar dentro del magisterio y alcancé a dar lectura dentro de este exhorto que, bueno, la mayoría eran maestras y solamente una de ellas que era doctora era médico general, creo que es historia y es honor a quien merece y en este caso yo creo que es un exhorto muy, muy, conducente y que creo que pues en lo personal, creo que sería bueno poner este busto en consideración primero por ser mujer, por ser profesionista y por ser la primera regidora mujer del municipio de Nogales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidora Lydia adelante.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Muchas gracias presidente, sin duda alguna pues como mujer y como maestra me siento muy orgullosa y felicito al Congreso del Estado por enviar este exhorto yo creo que para nosotras como mujeres este hecho es histórico y yo creo que no hay ningún problema nos sentimos muy afortunados, maestra síndica gracias también por darle para adelante a este exhorto y de antemano cuenta con nuestra aprobación, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, tiene la palabra la maestra.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si muchas gracias a Lydia pero yo no me voy a colgar todas las medallitas, platicando con el secretario le dijo fíjate lo del exhorto que llegó, y pues el hizo toda la investigación y me mando algunos de los datos, el saco muchos datos estuvo un tiempcito buscando información, aquí vienen los regidores propietarios del año de 1955, se los leo porque es interesante es del partido del PRI la cuarta regidora Manuela Niebla viuda de Pedroza y su suplente es Conrada H. de Olmos fue la suplente de ella, entonces, yo si le doy el crédito al secretario porque él se encargó de hacer toda la búsqueda y hay mucho más documentos ¿no? ella murió siendo regidora en 1957 muere Manuelita y el homenaje que se le hizo fue por parte del magisterio poniéndole una escuela, no se le había reconocido como la primera regidora del ayuntamiento de Nogales, entonces creo que también como maestra me siento bien honrada y creo que es algo muy bonito, a ver si lo podemos lograr para el día de la mujer ya tenemos muy poquito tiempo, a ver qué podemos hacer, no necesariamente es un busto puede ser una placa y ya nosotros decidiremos donde, en que parte se va a poner, a mí me gustaría en la piedra ¿no? aunque es un poquito difícil a mí me gustaría que quedara incrustada la placa de ella ahí, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias maestra, adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si, yo solo quisiera complementar con el tema de que si su suplente fue quien concluyó ese periodo de gobierno sería muy loable si por supuesto la mayoría lo aprueba el hecho que pudiera estar el nombre de esas dos mujeres porque al final de cuentas, bueno, la maestra fue la primera mujer pero la compañera de ella fue la que la ayudó a complementar su periodo ante la ausencia irreparable de la maestra, entonces, yo creo que sería muy bonito poder hacer esa distinción y que la placa contuviera los dos nombres pues al final de cuentas son dos mujeres y yo creo que las mujeres tienen muchos méritos que reconocerse y pues no hay que excluir al contrario hay que ser incluyentes, gracias.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si, algo que se me olvidaba tenemos a uno de nuestros compañeros que trabaja en el ayuntamiento el joven Pedroza que trabaja en IMFOCULTA, que es un buen elemento en IMFOCULTA Alonso Pedroza que es nieto, viene siendo nieto de Manuelita.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien pues ahí está el exhorto y la recomendación creo que muy aceptable ¿no? y pasando a la votación de este punto, del punto número seis del orden del día, quienes estén a favor de aprobar este punto para dar cumplimiento al exhorto que remite el Congreso del Estado en sus precisos términos, si pueden manifestarlo por favor levantando su mano en señal de aprobación, entonces quedaría, a favor de aprobar este punto para dar cumplimiento al exhorto que remite el Congreso del Estado adicionando que se agregue a la suplente que es ese momento, propietaria y suplente en la misma placa que se expondrá aquí en salón de regidores, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**



**Acuerdo Número Tres.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), lo siguiente: El reconocimiento a la primera regidora del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, Mtra. Manuela Niebla Vda. De Pedroza, con la develación de una placa con su foto, su nombre, su período de regidora y la leyenda: “Primera regidora de este Ayuntamiento y de las Primeras en Sonora”, colocando la misma en la sala de regidores, adicionando el nombre de la regidora suplente Conrada H. de Olmos. Reconocimiento que deberá realizarse en el “Dia Internacional de la Mujer” de este año y que su biografía sea agregada en el legajo histórico y cultural del Municipio. Lo anterior para dar cumplimiento al exhorto que remite el Congreso del Estado mediante Oficio Número 867-III/24, Acuerdo 248. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Perlita.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde, buenas tardes compañeros, nada más me gustaría hacer una precisión también para que quede asentado en el acta de nuestro municipio, el reconocimiento a la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo integrante del grupo parlamentario de MORENA y presidenta de la comisión de presupuestos y asuntos municipales, cabe señalar y reconocer que con independencia del partido en cual estemos es muy loable y muy preciso y creo que es muy importante mencionarlo que como mujeres siempre debemos de reconocernos, nuestras virtudes, nuestras fortalezas, nuestros éxitos y también echarnos la mano cuando estamos en situaciones difíciles, en esta ocasión podemos ver a un equipo de mujeres trabajadoras una que por circunstancias de la vida pues en el cargo tuvo que fallecer y dejar este mundo pero sin embargo tuvo a esta persona que la pudo apoyar y seguir pues con esta responsabilidad hasta el final, y pues un reconocimiento tanto a la primera regidora a su suplente y también a la diputada de MORENA que tuvo a bien presentar esta iniciativa en la cámara, en el congreso perdón, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias Perlita, pasamos al **punto siete del orden del día:** Dictámenes que presentará la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su aprobación, en su caso, relativos a las siguientes pensiones a favor de: C. José Trinidad López Parra (Jubilación), C. Juan Antonio Orta Hernández (Jubilación), C. Mario Alberto de la Cruz Guirado (Jubilación), C. María Ana Palomera Larios

(Viudez), C. José Alberto Valdez Acosta (Invalidez Definitiva) y C. Héctor Emiliano Robles Quintana (Jubilación), si pueden dar lectura a cada uno de los dictámenes, adelante por favor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si nomás para que quede registrado aquí regidores y presidente el tema de la convocatoria que se hizo de la comisión de hacienda y que se llevó a cabo el día 20 de febrero se revisaron estas pensiones estuvo presente el Oficial Mayor Arturo Madrid, el departamento de Recursos Humanos, los integrantes de la comisión de hacienda en su totalidad y algunos compañeros que nos acompañaron regidores ahí, estas pensiones pues siempre tratando de privilegiarlas de manera muy rápido, muy eficiente, de analizarlas, es un tema de esta prestación económica que se va construyendo durante la vida laboral de todos y cada uno de estos empleados, y es por ello que es muy importante para la comisión y para el resto de los compañeros tratar siempre de dictaminar estos temas conforme a la Ley, ahora si compañera.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David, adelante compañera Lupita.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Primer punto de acuerdo, PRIMERO. – Se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de Pensión por Jubilación solicitada por el C. José Trinidad López Parra, por la cantidad mensual de \$12,112.35 (Son: Doce Mil Ciento Doce Pesos 35/100 M.N) a pagar por parte del Ayuntamiento conforme a lo antes expuesto. SEGUNDO. – Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a 29 de Febrero de 2024.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, bien, si aprueban el dictamen emitido en los términos de su contenido, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martín Bojorquez Quiñonez y Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra).

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por mayoría de Dieciocho votos a favor dos en contra de los presentes (20 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. José Trinidad López Parra**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$19,121.36 (Son: Diecinueve Mil Ciento Veintiún Pesos 36/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$7,009.01 (Son: Siete Mil Nueve Pesos 01/100), resultando PROCEDENTE autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** a favor del **C. JOSE TRINIDAD LOPEZ PARRA**, por la cantidad mensual de **\$12,112.35 (Son: Doce Mil Ciento Doce Pesos 35/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que, entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Siguiendo.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, continua: PRIMERO. – Se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de Pensión por Jubilación solicitada por el C. Alberto Alejandro Lechuga Soltero por la cantidad mensual de \$19,276.06 (a pagar por el Ayuntamiento según lo expuesto con anterioridad. SEGUNDO. – Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a 28 de Febrero de 2024.

(Varias voces) ¡El nombre está mal!

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, continua: Ahh si es cierto es Juan Antonio Orta Hernández, está mal el dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Secretario yo creo que se puede omitir ese dictamen y en puntos generales si logran tener la impresión correcta subirlo de nueva cuenta, pero ahorita omitirlo y pasar al siguiente dictamen para avanzar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si les parece la sugerencia de la regidora ¿sí? Entonces el que se vaya a encargar de imprimir el nombre bien que lo vaya haciendo por favor y pasamos al siguiente, al siguiente que corresponde a Mario Alberto de La Cruz Guirado.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: Buenas tarde, punto de acuerdo. PRIMERO. Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de Pensión por Jubilación solicitada por el C. Mario Alberto de la Cruz Guirado, por la cantidad mensual de \$13,442.19 (Son: Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos 19/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento conforme a lo expuesto con anterioridad. SEGUNDO. – Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 28 días del mes de Febrero de 2024. Firman los propietarios integrantes de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, bien, si aprueban el dictamen emitido en los términos de su contenido, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez y Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra).

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.**- Se aprueba por mayoría de Dieciocho votos a favor Dos en contra de los presentes (20 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Mario Alberto de la Cruz Guirado**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$19,121.36 (Son: Diecinueve Mil Ciento Veintiún Pesos 36/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$5,679.17 (Son: Cinco Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos 17/100), resultando PROCEDENTE autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** a favor del **C. MARIO ALBERTO DE LA CRUZ GUIRADO**, por la cantidad mensual de **\$13,442.19 (Son: Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos 19/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.**- Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Siguiente.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: Punto de acuerdo. UNICO: Con fundamento en el artículo 84 fracción I de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue PENSIÓN POR VIUDEZ, como al efecto se otorga a la Señora la C. María Ana Palomera Larios, por la cantidad mensual de \$4,176.64 (Son: Cuatro Mil Ciento Setenta y Seis Pesos 64/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento, que equivale al 75% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido, por lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del ayuntamiento para su aprobación, misma que de resultar afirmativa deberá notificarse a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 28 días del mes de Febrero de 2024, firman los propietarios integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, si aprueban este dictamen presentado en sus precisos términos, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez y Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por Mayoría de Dieciocho votos a favor, Dos en contra de los presentes (20 integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: UNICO: Con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ**, como al efecto se otorga a la Señora **MARIA ANA PALOMERA LARIOS**, por la cantidad mensual de **\$4,176.64 (Son: Cuatro Mil Ciento Setenta y Seis Pesos 64/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, que equivale al 75% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido, C Eusebio Pérez Sánchez. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos ahora con el de C. José Alberto Valdez Acosa, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Punto de Acuerdo. PRIMERO. Se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por incapacidad permanente total definitiva solicitado por el C. José Alberto Valdez Acosta, resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de \$4,579.74 (Son: Cuatro Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 74/100 Moneda Nacional), por pagar por parte del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, haciéndose constar que la suma total entre ISSSTESON y municipio de Nogales, Sonora que percibirá el solicitante corresponde al 100% de su salario que devenga de conformidad con lo establecido

en la Ley 38 de ISSSTESON. SEGUNDO. – Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 28 días del mes de Febrero de 2024.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, quienes aprueben este dictamen conforme a su contenido, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez y Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por mayoría de Dieciocho votos a favor dos en contra de los presentes (20 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio relativo a la Pensión por Incapacidad Permanente total definitiva a favor del **C. José Alberto Valdez Acosta**, mediante el cual resuelve, que, de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, consta que percibe una cantidad mensual de \$11,235.84 (Son: Once Mil Doscientos Treinta y Cinco 84/100 M.N), que existe dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por incapacidad permanente total por la cantidad mensual de \$6,656.10 (Son: Son Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos 10 /100 M.N), por lo que es PROCEDENTE autorizar: **UNICO.** Otorgar **PENSIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DEFINITIVA** DEL 100% (entre ISSSTESON y Ayuntamiento) DEL SALARIO BASE INTEGRADO QUE PERCIBE el **C. JOSE ALBERTO VALDEZ ACOSTA**, resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de **\$4,579.74 (Son: Cuatro Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 74/100 Moneda Nacional).** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, el que sigue a nombre de Héctor Emiliano.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: PRIMERO. Se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite otorgar pensión por jubilación solicitado por el C. Héctor Emiliano Robles Quintana, por la cantidad mensual de \$10,338.08 (Son: Diez Mil Trescientos Treinta y Ocho Pesos 08/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento conforme a lo expuesto con anterioridad. SEGUNDO. - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 28 días del mes de Febrero de 2024.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias regidora, si aprueban esta pensión en los términos del dictamen emitido, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez y Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por mayoría de Dieciocho votos a favor dos en contra de los presentes (20 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante C. Héctor Emiliano Robles Quintana, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constanding que percibe una cantidad mensual de \$15,934.46 (Son: Quince Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos 46/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$5,596.38 (Son: Cinco Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 38/100), resultando PROCEDENTE autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** a favor del **C. HECTOR EMILIANO ROBLES QUINTANA**, por la cantidad mensual de **\$10,338.08 (Son: Diez Mil Trescientos Treinta y Ocho Pesos 08/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y



**SEGUNDO.**- Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante, tiene la palabra el regidor Martin.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Si buenas tardes compañeros, compañeros de la comisión nos surgió una duda en el caso de Mario Alberto de la Cruz Guirado, sabemos que ya lo votamos ¿no? ya lo votamos pero mencionaron ahí que con el 75%, creemos que puede haber un posible error porque cuando es por fallecimiento debe de ser con el 100% del salario, entonces yo invitaría a la comisión a que revise este caso y si se cometió un error por omisión, por desconocimiento de la Ley o porque se mal interpreto la Ley pues se tomen acciones en un futuro para poderlo corregir, parece ser que sí y creo que sería mejor investigar un poquito, es una recomendación que les hago, muchas gracias, así es la de María Ana Palomera Larios.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor David, ¿dice que tiene la justificación?, Adelante Angelica.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Bueno, nosotros nos basamos cuando hacemos el análisis en comisión con la documentación que nos bajan de recursos humanos porque aquí vienen todas las leyes a las que ellos se basan para poder hacer lo que es la pensión, nosotros hacemos revisión de toda la documentación que nos entregan y más lo que nos entrega recursos humanos, pero si con todo gusto y si gusta lo podemos volver a revisar en comisión pero si nos basamos en lo que (aquí está el expediente) que nos hace llegar desde recursos humanos.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Si, y en ningún momento pongo en duda el excelente trabajo que realizan eh, pero si sería bueno investigar con recursos humanos para ver qué Ley están usando ellos para darle el 75% cuando parece ser que debe ser el cien.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien pues si quieren ahorita mismo lo revisamos, si porque se trata de algo que espera la viuda ¿verdad? Adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Alcalde, si, si entendemos la duda del regidor Martin Ortega, pero como bien lo dice la compañera regidora Angelica Burgos, hay un soporte, tenemos un soporte legal, tenemos la fundamentación del articulado correspondiente y en este caso pues es revisado no nomas por los integrantes de la comisión si no mismo recursos humanos y por los abogados que están trabajando en estos temas que se deben de analizar de manera muy detallada toda y cada una de la información, como ya está aprobado por el pleno de todas maneras regidor nos danos a la tarea de cerciorarnos ¿no? de que hayamos aprobado algo de manera correcta, si en dado caso existiera algo en este sentido, pues bueno lo promoveríamos en la próxima sesión ordinaria ¿no? si fuera en ese contexto que manifiesta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, muy bien creo que ya ese era el último, muy bien, para desahogar **el punto número ocho del orden del día:** Dictamen que presenta la Comisión de Bienestar Social, referente a la aprobación para la elaboración de un busto en memoria de la Sra. Gilda Irene Esquer Félix, en los precisos términos que constan en el dictamen exhibido, si alguien le va dar lectura al dictamen referente al punto, regidor Hipólito adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Gracias, bueno, buenas tardes a todos compañeros, bien, el tema que hoy nos ocupa en la Comisión de Bienestar Social es referente a una propuesta que se presenta al pleno para contar con la anuencia y el apoyo de la mayoría, o del pleno en sí, es para aprobar la posibilidad de elaborar un busto en memoria de la señora Gilda Irene Esquer Félix, voy a dar lectura a los puntos claves del dictamen para obviar tiempo, y este tema obedece básicamente a atender múltiples llamadas de miembros de la comunidad Nogalense derivado del reciente fallecimiento de la señora Gilda Irene Esquer Félix de Loureiro y quien fue durante 42 años el apoyo y soporte principal para alcanzar las metas de que hasta el momento ha llevado a cabo el albergue para atención a migrantes Juan Bosco de nuestra ciudad y que ha sido factor determinante en la atención a la población migrante que es repatriada o pretende

ingresar hacia los Estados Unidos de América, situación que apoya de manera importante la labor del gobierno municipal humanista que somos, sentimos además que debemos apoyar pues coadyuba en el bienestar de esa población flotante de nuestra frontera, desde el momento del conocimiento de la población del lamentable fallecimiento de la señora Gilda Irene en los pasados servicios funerarios y religiosos de la señora fue recurrente el sentir de la población asistente y de muchas personas en la comunidad en lo general que al saber que estamos a punto de colocar un busto al señor Loureiro proponen coloquemos el busto de su señora esposa para que ambos sean recordados como ese matrimonio que fueron, y que construyeron condiciones de bienestar para los migrantes que cruzan o son repatriados por nuestra frontera, el pasado viernes 13 del mes llevamos a cabo previa convocatoria emitida por la comisión de Bienestar Social habiéndose acudido siete de siete regidores miembros de esta comisión a dicha reunión contándose además con la participación de seis regidores más que aun no siendo miembros pero habiendo sido invitados por esta a participar hicieron uso de la voz y externaron su posicionamiento a favor de esta propuesta, y que una vez que habiéndose presentado el escrito de solicitud que se anexa en el presente dictamen, habiéndose discutido, analizado su alcance y resolviéndose las dudas, inquietudes y argumentaciones de las y los regidores presentes en la reunión y el impacto que representa para la comunidad el reconocer a las mujeres y hombres ilustres que se distinguen por su labor en favor de la misma, el fomento al sentido de pertenencia de nuestro pueblo fue someter a votación la presente propuesta alcanzándose una votación por unanimidad por lo que concluimos bajo los siguientes considerandos del punto de acuerdo que a continuación se expone, el punto de acuerdo dice lo siguiente: PRIMERO. – Se aprueba sea elaborado un busto a la memoria de la señora Gilda Irene Esquer Félix financiando la obra con recursos de este ayuntamiento. SEGUNDO. – Se aprueba la colocación del mismo adecuándose el pedestal que esta por construirse en el mismo espacio y junto al busto de señor Juan Francisco Loureiro Herrera quienes en vida fueron matrimonio financiado la obra con recursos de este ayuntamiento. TERCERO. – Que la conclusión de esta obra debe efectuarse en el periodo de esta administración y entregar a la ciudad en su totalidad de forma satisfactoria. CUARTO. – Se instruya al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología a la Tesorería municipal y al director del Instituto Municipal para la Cultura y las Artes IMFOCULTA para que de ser aprobado el presente punto por el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, se complemente el procedimiento a la mayor brevedad posible en los precisos términos que señala el presente dictamen cumpliendo desde luego los ordenamientos de las leyes correspondientes, así lo acordamos las y los regidores miembros de la comisión de Bienestar Social dada en la sala de sesiones del municipio de Nogales, Sonora a los 23 días del mes Febrero de 2024, por lo

anteriormente expuesto y fundado se somete el presente dictamen a consideración del pleno de ayuntamiento para su aprobación, lo firman los regidores miembros de la Comisión de Bienestar Social su servidor Hipólito Sedano, la compañera Elba Edith Reichel López, la compañera Josefina Chacón García, la compañera Leticia Calderón Fuentes, la compañera Perla Anaís Méndez Cota, el compañero Martín Elías Ortega y la compañera Guadalupe Patricia Martínez Chapa, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Hipólito, Perlita adelante.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde, me gustaría darle la bienvenida ¿es familia de la señora Gilda Irene Esquer? me imagino ¿no? a Okey, yo creía que venían nos hubiera encantado tenerlos por acá para que de igual manera que al esposo les diéramos la noticia que podríamos reconocer, quisiera reformar como sociedad, si se pudiera, la frase que dijo Groucho Marx en algún momento de tras de un hombre hay una gran mujer, me gustaría que empezáramos a mencionar esta frase como, a un lado de un gran hombre siempre habrá una gran mujer, y no cabe duda que la señora Gilda Irene Esquer Félix fue honorable, entrañablemente trabajadora que siempre estuvo a lado de su esposo, no atrás, trabajando, impulsando este gran proyecto que el día de hoy le estamos reconociendo hablábamos anteriormente creo cuando estábamos viendo el tema de este busto al esposo también en el mismo busto poner el nombre de su esposa, sin embargo, que mejor ocasión ahora y reconocerle a los dos que ya están acompañándose desde el cielo que segura estoy que nos están viendo desde allá, y pues reconocerles, admirarles y que este día también sea un impulso para esas mujeres como ya reconocimos a la primera regidora también estamos reconociendo a otra mujer exitosa muy metida en las problemáticas de la ciudad y comprometidas por querer ser o hacer un Nogales mejor, así que pues me apoyo completamente a esta moción que proponen el día de hoy ahora muy atinada de parte de los familiares y los ciudadanos para reconocer a la señora Gilda Irene Esquer Félix y me gustaría que también la reconociéramos como en aquel como en aquel momento reconocimos a su esposo poniéndonos de pie de ser aprobado y dándole un fuerte aplauso para ver si nos puede escuchar desde el cielo.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Perlita, muy bien una vez concluida la lectura del dictamen, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo en los precisos términos de su contenido, favor de maniatarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Bienestar Social, en los precisos términos de su contenido y los siguientes puntos de Acuerdo: **Primero:** Se aprueba sea elaborado un busto a la memoria de la Sra. Gilda Irene Esquer Félix, financiado la obra con recursos de este Ayuntamiento; **Segundo:** Se apruebe la colocación del mismo, adecuándose el pedestal que está por construirse en el mismo espacio y junto al busto del Sr. Juan Francisco Loureiro Herrera, quienes en vida fueron matrimonio, financiando la obra con recursos de este Ayuntamiento; **Tercero:** Que la conclusión de esta obra deba efectuarse en el período de esta Administración y entregada a la ciudad en su totalidad de forma satisfactoria; y **Cuarto:** Se instruya al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, a la Tesorera Municipal y al Director del Instituto Municipal para la Cultura y las Artes (IMFOCULTA), para que se complemente el procedimiento a la mayor brevedad posible en los precisos términos que señala el presente dictamen, cumpliendo desde luego los ordenamientos de las leyes correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

En este acto se ponen de pie los integrantes del pleno del Ayuntamiento y dan un aplauso en honor de los señores Loureiro.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Como dice la regidora Perla, detrás de un gran hombre hay una gran mujer, usaría las palabras de Mario Benedetti que dice “porque juntos codo a codo somos mucho más que dos”.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Alcalde si me permite un comentario también.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si, claro, claro, traen inspiración.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Yo no voy a declamar un poema, pero si les quiero de alguna manera decir, reconocer Nogales es una ciudad de migrantes y esta maravillosa familia dedico todo lo que eran y estoy seguro que su legado va a seguir porque los hijos han decidido que así sea, pues realmente es muy conmovedor lo que hicieron no, hablar más de un millón de personas que ayudaron ellos, lo que vamos a trabajar en la comisión a la cual presido que toca parte de la comisión migrante, es que vamos a buscar establecer un día para ellos ¿Por qué? porque quizá la familia de ellos en sus aniversarios luctuosos vayan al busto y le pongan un arreglo pero si hacemos el día y aprovechamos que en Nogales no tenemos el día del migrante y reconocemos a esta familia pues vamos a trabajar en la comisión para documentarnos ver que sería un día bueno y proponer un día para la familia Loureiro y que el gobierno municipal en turno vaya y le ponga una ofrenda y se recuerde por siempre lo que hicieron no es fácil alcanzar a más de un millón de personas y sobre todo cuando das de lo que no tienes, porqué ellos no tenían, era pedir aquí y pedir allá es muy fácil cuando a uno lo sobra, pues es fácil ¿verdad? pero cuando no tienes es cuando cobra realmente valor y pues realmente lo merecen ellos, vamos a trabajar en ese punto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien adelante regidora Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Muchas gracias alcalde, muy contenta de que se haya aprobado el punto anterior y felicitaciones también y reconocimiento a la Comisión De Bienestar Social y también darles la bienvenida a mis colegas maestro de CECYTES 1 y 2 de Nogales, muchas gracias, a mí me pidieron la oportunidad de estar aquí porque el punto siguiente pues es un tema que a ellos les importa, bueno uno de los puntos siguientes, pero como pues para darles la bienvenida el hecho de que estén aquí, muchas gracias compañeros y ahí estamos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Excelente propuesta la que acabamos de aprobar para que se hagan estos reconocimientos a la señora Gilda Irene Esquer Félix pero más allá fíjate de los migrantes que ellos atendieron y esa cantidad que mencionan ahí de un millón de personas, pues es legado no nomas única y exclusivamente para Nogales si no que se ve en muchos países de muchos migrantes que estuvieron aquí, que pasaron y que estuvieron en esa casa albergue y en donde pues hasta esos lugares pues se dice que fueron atendidos por estas personas ya fallecidas ¿no? entonces fue una buena propuesta por parte de la comisión que preside el regidor Hipólito Sedano y de sus integrantes y por supuesto que ojala que tengamos lo más pronto posible esos bustos de ambas personas, para que ya pues pueda ser visitado también por las nuevas generaciones y que conozcan del todo y cada una de las acciones que hicieron a favor de la comunidad y de los migrantes, en ese sentido alcalde era mi comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias regidor David, bien, continuando con orden del día procedemos a ver **el punto número nueve:** Dictamen que presenta la Comisión de Bienestar Social, para su aprobación, referente a la propuesta de incorporación de dos asociaciones civiles sin fines de lucro al Programa Apoyo a Instituciones de Asistencia Privada, como se desarrolla y describe en el dictamen presentado, le damos lectura al dictamen.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy bien, bueno pues el siguiente punto corresponde como bien lo menciona el presidente, a esta propuesta de dos asociaciones que tuvieron a bien atender en esta primera etapa, y hago hincapié de que es esta primera etapa, la invitación que llevó a cabo este ayuntamiento a través del secretario del ayuntamiento, el secretario de manera muy puntual llevo a cabo la convocatoria para las organizaciones de la sociedad civil y la conclusión de este período para poderse registrar vence hasta el día de mañana, sin embargo, no quisimos demorar el hecho de poder empezar apoyar, si el pleno lo aprueba por supuesto, a esas organizaciones que ya manifestaron su interés en poder participar del beneficio del apoyo económico que este ayuntamiento ha tenido a bien llevara cabo hasta este momento para un total de diecisiete organizaciones

que hoy ya reciben este beneficio, ya ellos están cobrando ese apoyo de \$15,000.00 MN (quince mil pesos00/100) mensuales con efecto retroactivo al mes de enero y estas dos organizaciones pudieran estar sujetas a recibir este beneficio también si el pleno de este ayuntamiento aprueba esta moción que hoy presentamos y les voy a leer el dictamen de manera, este, compacta en los puntos específicos de lo que se trata y dice lo siguiente: las reglas que se habrán de cumplir son las reglas que se establecieron en aquel programa que lanzamos en aquel punto de acuerdo que se llevó a cabo en el mes de abril del año 2022, es en cumplimiento al acuerdo número cuatro del dictamen denominado apoyo a diversas instituciones de asistencia privada, aprobado en la reunión ordinarios del mes de abril del año 2022 y que a la letra dice; estos apoyos serán aplicables al ejercicio fiscal 2022 de prorrogarse deberán aprobarse por el pleno del ayuntamiento por anualidad e incluirlo en el presupuesto correspondiente, esta tarea la llevamos a cabo en el año 2023 y la repetimos en este año 2024, en la reunión anterior revisamos que contábamos con suficiencia presupuestal para poder incorporar nuevas organizaciones que vienen a coadyuvar en la solución de mucha problemática de carácter social que vivimos en nuestra ciudad desde diferentes espacios, ellos cumplen con una serie de requisitos en total son ocho de nueve requisitos que deben de cumplir por lo menos y algunos de ellos nueve y me refiero a los que deben de cumplir nueve son aquellos que son, que estén acreditados como donatarios, pero el dictamen no deja de considerar, dice en el punto ocho, no omitimos a percibir a estas instituciones que se proponen apoyar su apoyo de la importancia de completar su trámite para ser consideradas por el Servicio de Administración Tributaria en el rubro de donatarias instituciones de asistencia privada IAP, esto con el propósito que ellos se agreguen se incluyan, no con esto quiere decir que están limitados a poder recibir la ayuda por el ayuntamiento ya que hay dos modelos de poder apoyarlos ¿por qué? porque es el espíritu de este gobierno humanista el hecho de que las personas reciban y las organizaciones estos apoyos que se vierten hacia la población en general, en este caso nos vamos a referir a dos organizaciones que aplicaron para este programa, uno de ellos es El Club de Niños y Niñas de Nogales A.C una agrupación que tiene más de 13 años de existencia en nuestra ciudad, una organización de carácter internacional pero que en Nogales construyó hace muchos años una edificación que hoy alberga a más de 250 niños que todos los días reciben alimentación, reciben un plato caliente de desayuno y de comida, y son atendidos por especialistas, así mismo reciben ellos clases de carácter, clases de música, clases de arte, reciben también actividades deportivas como Taekwondo y son atendidos por expertos ¿para qué? Mientras sus padres se encuentran trabajando en diferentes lugares de nuestra ciudad, ellos reciben esta atención, esta edificación se encuentra hacia la parte poniente de la ciudad que es justamente por allá por el lado de lomas de anza, es



donde se encuentra esta edificación y ha sido atendido por muchos años con el apoyo de la población en general, pero que importante sería que este gobierno pudiera contribuir con este grano de arena para que esta organización reciba también este beneficio, la otra agrupación, es la agrupación Daniela Guzmán Sodá, esta agrupación Daniela Guzmán Sodá es una agrupación que también tiene algunos años de existencia alrededor de 8 años de existencia, ellos se han dedicado a la prevención del suicidio, nosotros hemos vivido lamentablemente en nuestra ciudad, los más recientes fueron el pasado fin de semana un par de jovencitos, una jovencita y un jovencito que perdieron la vida a través de ese tipo de situaciones que se han venido presentando y que cada día demanda más de nuestra población, nuestra población demanda más de esos servicios que el gobierno, que como gobierno municipal que somos responsables de nuestra comunidad debemos de apoyar y coadyuvar para que estos jóvenes, estos niños y estos adultos también reciban atención psicológica, apoyo, soporte, acompañamiento, y esta organización siendo una organización social, altruista nacido en la comunidad se dedican a hacer esta labor, y es por ello que se está convocando para poder apoyar a esta organización con este importante apoyo, el pasado viernes a las trece horas el día 29, perdón, 26 de febrero, 23 de febrero, fue emitida la convocatoria de la Comisión de Bienestar Social y habiendo acudido siete de siete regidores miembros de esa comisión a dicha reunión, además contando con la participación de siete regidores más que aun no siendo miembros de la comisión pero habiendo sido invitados a participar en la misma, hicieron uso de la voz externaron su posicionamiento a favor de estas organizaciones y que una vez y habiéndose presentado los expedientes de cada de ellas explicándose los alcances y logros que acabamos de comentar en este momento, su presencia e impacto en la comunidad y atendiendo las propuestas de las y los presentes regidores fue sometida a votación alcanzándose una votación por unanimidad, por lo que concluimos con los siguientes considerandos presentar el siguiente punto de acuerdo, bien me voy directamente a punto de acuerdo y el punto de acuerdo dice: PRIMERO. – Que se otorgue el beneficio económico de \$15,000.00 (Son Quince mil Pesos 00/100 M.N) mensuales, con efecto retroactivo al mes de Enero de 2024, previa presentación de comprobante fiscal a las dos Instituciones de Asistencia Privada debidamente acreditadas, denominadas Club de Niños y Niñas de Nogales, A.C. y Agrupación Daniela Guzmán Sodà A.C. SEGUNDO. – Que el otorgamiento del beneficio económico esté sujeto al cumplimiento previo de los requisitos descritos en el punto VI, las excepciones y en los precisos términos que marca y lo que apercibe el punto número VII de los mismos antecedentes. TERCERO. – Este apoyo será aplicable al ejercicio fiscal 2024, y que solo deberá aprobarse por el pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora por los meses de enero de 2024 y hasta el mes de Septiembre del 2024 inclusive afectando el presupuesto

correspondiente, no omitimos mencionar que, este ayuntamiento previendo la posibilidad de que el ayuntamiento que entre en funciones el próximo 16 de Septiembre de 2024 cuente con suficiencia presupuestal para que si sus miembros decidieran continuar con este u otro esquema de apoyo para estas organizaciones u otras pueda contar con los recursos suficientes para poder cumplir con los mismos: CUARTO. – Se Instruya al Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a la Tesorería Municipal y a la Directora de Bienestar Social para que de ser aprobado el presente punto por el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, se complemente el procedimiento a la mayor brevedad posible en los precisos términos que señala el presente dictamen, cumpliendo desde luego los ordenamientos de Ley correspondientes así lo acordamos las y los regidores miembros de la comisión de Bienestar Social dado en la sala de reunión del municipio de Nogales, Sonora a los 23 días del mes Febrero del año 2024, lo firman los regidores miembros de esta comisión su servidor Hipólito Sedano, la compañera Elba Edith Reichel López, la compañera regidora Josefina Chacón Garcia, la compañera regidora Leticia Calderón Fuentes, la compañera regidora Perla Anais Méndez Cota, el compañero regidor Martin Elías Ortega y la compañera regidora Patricia Guadalupe Martínez Chapa, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Hipólito Sedano, bien, quienes aprueben el dictamen presentado en sus precisos términos favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Bienestar Social, en los precisos términos de su contenido y los siguientes puntos de Acuerdo: **Primero:** Que se otorgue el beneficio económico de \$15,000.00 (Son Quince mil Pesos 00/100 M.N)mensuales, con efecto retroactivo al mes de Enero de 2024, previa presentación de comprobante fiscal a las dos Instituciones de Asistencia Privada debidamente acreditadas, denominadas; 1.-Club de Niños y Niñas de Nogales, A.C. y 2.- Agrupación Daniela Guzmán Sodà A.C.; **Segundo:** Que el otorgamiento del beneficio económico esté sujeto al cumplimiento previo de los requisitos descritos en el punto VI, las excepciones y en los precisos términos que marca y lo que apercibe el punto número VII de los mismos antecedentes; **Tercero:** Este apoyo

será aplicable al ejercicio fiscal 2024, y que solo deberá aprobarse por el pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora por los meses de enero de 2024 y hasta el mes de Septiembre del 2024 inclusive afectando el presupuesto correspondiente. No omitiendo Mencionar que, este Ayuntamiento previendo la posibilidad de que el Ayuntamiento que entre en funciones el próximo 16 de Septiembre de 2024 cuente con suficiencia presupuestal para que si sus miembros decidieran continuar con este u otro esquema de apoyo para estas organizaciones u otras pueda contar con los recursos suficientes para poder cumplir con los mismos: y **Cuarto:** Se Instruya al Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a la Tesorería Municipal y a la Directora de Bienestar Social para que, se complemente el procedimiento a la mayor brevedad posible en los precisos términos que señala el presente dictamen, cumpliendo desde luego los ordenamientos de las leyes correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el orden del día pasamos **al punto número diez:** Dictamen que presentarán las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Gobernación y Reglamentación, referente a la solicitud presentada por el Sindicato de Trabajadores del CECYTES, en los precisos términos del contenido del dictamen al que se le dará lectura para su aprobación, en su caso, quien tenga el dictamen y guste darle lectura, si, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Antes de que den lectura al dictamen quiero reconocer el trabajo que se hizo para aterrizar este dictamen desde sindicatura, desde el Arquitecto Villanueva, el trabajo colaborativo de las tres comisiones involucradas, esta es una solicitud que se hizo llegar hace tiempo a la síndico municipal ahí fue donde se le dio seguimiento y se turnó a las tres comisiones involucradas, para presentarles el día de hoy este dictamen que ya está analizado, ya está revisado ya se consideraron todas las pues inquietudes de los compañeros regidores de la comisión y los que no son de la comisión también que estuvieron presentes durante las sesiones que se llevaron a cabo para tratar este tema y decirles compañeros de CECYTES 1 y 2 que de mi parte y de las tres comisiones, porque cabe mencionar que se aprobó por unanimidad de las tres comisiones, eso quiere decir que ustedes cuentan con el apoyo del alcalde, de la sindico y de todas las personas involucradas en este trabajo y decirles desde mi punto personal cuentan conmigo y yo creo que, no le veo problema para que pase este punto, muchísimas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora ¿quién le dará lectura al dictamen? Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si antes de la lectura del dictamen, como bien lo dice la regidora presidente de Educación la maestra Lydia efectivamente se llevaron un par de reuniones por parte de las comisiones unidas donde se analizaron estos temas, estos temas siempre son analizados puestos sobre la mesa, hubo discusiones, hubo comentarios, hubo sugerencias, hubo apreciaciones tuvimos también la presencia del director jurídico, quien nos manifestaba acerca de los dispositivos legales o de los fundamentos de que era procedente la solicitud que hace el sindicato del CECYTES y en estos términos fue de que al someterse a la aprobación de las comisiones unidas fue aprobado por mayoría ¿unanimidad? Unanimidad disculpen y en este contexto el dictamen que va a leer ahorita el regidor Hipólito Sedano va en ese sentido de análisis y discusión y con todos los datos que se agregaron a este dictamen para que sea valorado por el pleno del cabildo y sea sometido a la consideración y su aprobación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Jiménez, adelante regidor Hipólito con la lectura del dictamen.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Me voy a ir de corridito en la lectura, bien, en fecha de 17 de mayo de 2023 se recibió escrito mediante el cual el sindicato de trabajadores del CECYTES manifestó la necesidad de adquirir, en principio era en donación, una fracción de terreno propiedad del ayuntamiento ubicada en el fraccionamiento el dorado de esta ciudad requiriendo un área de 450 metros cuadrados, el punto numero cuatro dice, que el 17 de mayo de 2023 mediante oficio de sindicatura el 546/2023 emitido por la sindicatura municipal y recibido por la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano el mismo día, es decir, en la fecha 17 de mayo de 2023, se solicitó la elaboración de un dictamen técnico de compatibilidad de suelo en el cual se justifique si es viable el uso de suelo en la fracción del terreno solicitado emitiéndose de manera procedente, cinco, que con fecha de 26 de junio 2023 se recibió en sindicatura municipal el oficio 523-DRG/1111 emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano mediante cual emite el dictamen técnico solicitado manifestando en dicho dictamen que en base análisis de planta arquitectónica

anexado a la solicitud se determina que la superficie del predio que se propone para desarrollar el proyecto es insuficiente para dar cumplimiento con los parámetros establecidos tanto en el PDU como en la legislación aplicable sugiriendo considerar una superficie mínima de 1000 metros cuadrados para el uso solicitado, seis, que el 21 de agosto de 2023 se recibe escrito por parte del maestro Manuel de Jesús Rodríguez García delegado sindical del CECYTES mediante el en cual solicita la donación de una terreno con una superficie de 1000 metros cuadrados, primero solicitaba 400 era insuficiente, se le sugirió que el requerimiento fuera sobre 1000 metros para poder cumplir con la normatividad necesaria y tener las condiciones de seguridad y de espacio necesario para poder llevar a cabo el proyecto, siete, que el 18 de enero del año 2024 se presentó de nueva cuenta por parte del maestro Manuel de Jesús Rodríguez García oficio mediante el cual realizó la petición consistente en la facilitación de un terreno en comodato en Nogales, Sonora para la edificación de una oficina sindical y salón de usos múltiples del sindicato de trabajadores del CECYTES, solicitud que consiste en un terreno con una superficie de 1000 metros cuadrados, ocho, que con fecha 30 de agosto del año 2022 según consta en el acta numero 67 correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento punto de acuerdo número diez, se aprobó por unanimidad de votos turnar a las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Gobernación y Reglamentación y de Educación y Cultura, para su estudio, análisis y dictamen la solicitud que presenta el sindicato de trabajadores de CECYTES, numero nueve, que en fecha 12 de febrero de 2024 a las 13:00 horas en sala de ayuntamiento previa convocatoria emitida en tiempo y forma fueron citadas las comisiones de Desarrollo Urbano, Gobernación y Reglamentación y de Educación y Cultura contándose con una asistencia de cinco de siete regidores en cada una de las tres comisiones convocadas respectivamente por lo cual se declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la reunión, no omitiéndose mencionar que además la participación seis regidoras y regidores que aun no siendo miembros de las comisiones unidas participaron en la reunión llevándose a cabo el estudio, análisis, discusión y dictamen referente a la solicitud que presenta el sindicato de trabajadores de CECYTES bajo los siguientes considerandos, narra los considerandos si gustan obviamos los temas de Ley, y menciona el espacio de terreno que se esta proponiendo que lo digo de manera sintetizada, se efectúa una revisión de la documentación legal presentada por la Sindicatura Municipal y el dictamen técnico expuesto por la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, habiéndose analizado las diferentes figuras legales probables para solventar la solicitud por el sindicato de trabajadores de CECYTES, solicitud que consiste en un terreno con una superficie de 1000 metros cuadrados, estas Comisiones de Desarrollo Urbano, Gobernación y Reglamentación y de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, consideraron que

es factible proponer al pleno de H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora otorgar bajo la figura de comodato un inmueble propiedad del municipio el cual se localiza en Calle Otopames en el municipio de Nogales, Sonora con una superficie total de 1000 metros cuadrados, narra el dictamen las colindancias y la ubicación específica de este predio, cuarto, que en base en los antecedentes presentados, considerandos y fundamentos estas Comisiones Unidas dictan por votación unánime de los asistentes a la reunión el siguiente: Punto Acuerdo: PRIMERO. – Que se otorgue en comodato a título gratuito una fracción de terreno de 1000 metros cuadrados que se localiza en Calle Otopames en este Municipio de Nogales, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias, menciona al Norte las dimensiones que son 20 metros cuadrados hacia la calle Otopames, al Sur que son en 50 metros que son propiedad del ayuntamiento de Nogales, Sonora, con propiedad al Este también colindante con una propiedad del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora y al Oeste también que colinda en este caso con las instalaciones propias del CECYTES, que es inmueble destinado para la construcción de una oficina sindical un salón de usos múltiples del Sindicato de Trabajadores de CECYTES para beneficio del propio sindicato así como también para sus trabajadores y para la población Nogales en general. SEGUNDO. – Que el Sindicato de Trabajadores de CECYTES se obligue a tramitar a su costa, todas y cada una de las licencias oficiales, permisos y contratación de servicios necesarios, realizar la subdivisión, así como también el trámite y pago para la obtención de cada una de ellas y que sean necesarios para la realización de la construcción y actividades que se pretendan desarrollar dentro del predio dado en comodato, con una vigencia de veinte años forzosa, pudiendo ser renovado por un término igual siempre y cuando se haya cumplido el compromiso y objeto social para el cual fue destinado el inmueble. TERCERO. – Que el Sindicato de Trabajadores de CECYTES se obligue a impartir anualmente en las instalaciones que se pretenden construir dentro del inmueble entregado en comodato y de manera gratuita cursos o talleres correspondientes a las diversas áreas con las que cuente el CECYTES, para beneficio y aprovechamiento de la comunidad en general. CUARTO. – Se autoriza a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano para que expida y apruebe los permisos correspondientes para darle cumplimiento al presente acuerdo, previa verificación que reúnan los requisitos en materia de construcción. QUINTA. – Se autoriza a los funcionarios que intervienen en el acto como lo son el C. Presidente Municipal, la Sindica Municipal y el Secretario del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria, así lo acordamos las y los regidores miembros de las Comisiones de Desarrollo Urbano, de Gobernación y Reglamentación y de Educación y Cultura, dado en la sala de sesiones del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora a los 12 días del mes de Febrero de 2024, lo firman por la comisión de Gobernación y Reglamentación seis de los

siete regidores, los firmantes su servidor Hipólito Sedano, el compañero ingeniero Javier Diaz Ugalde, la compañera maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el compañero licenciado Luis Miguel Luque Armenta, la compañera Eva Chávez Gutiérrez y el compañero Licenciado Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, por la Comisión de Desarrollo Urbano lo firman el Doctor Demetrio Ifantopulos Aguilar, el licenciado David Ricardo Jiménez Fuentes, su servidor Hipólito Sedano, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el compañero ingeniero Martin Elías Ortega, la compañera Eva Chávez Gutiérrez y la licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chapa, firmando en esta caso la Comisión de Desarrollo Urbano siete de siete regidores, por la Comisión de educación y cultura lo firman siete de siete regidores que son, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el maestro Lisandro Javier Armenta Rosas, el ingeniero Martin Elías Ortega, el ingeniero Javier Diaz Ugalde, la compañera Laura Elba Méndez Ríos, la compañera regidora Leticia Calderón Fuertes y la compañera regidora Eva Chávez Gutiérrez, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, tiene la palabra la licenciada Silvia Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Buenas tardes, pues bienvenidos, la verdad que bueno que están aquí para que escuchen de viva voz el comentario que yo tengo que hacer, una de las posiciones que yo tuve al analizar en la comisión de gobernación fue que la donación no cuadraba con la Ley, entonces, se cambió a la figura del comodato, sin embargo, yo creo que ustedes como encargados de la educación saben que las cosas se hacen bien o no se hacen, queda pendiente el avalúo, queda pendiente el dictamen que justifique la desincorporación, queda pendiente que la necesidad responda a una ejecución de los programas contenidos en el POA, queda pendiente el especificar el destino del propósito, queda pendiente de nueva cuenta el avalúo catastral, o sea, tenemos pendiente el 195 y 198, mi petición era que se regresara a comisiones, se analizara, de veras créanme el ayuntamiento tiene la capacidad técnica, el conocimiento de sus diferentes áreas como son planeación y dirección jurídica para que su carpeta vaya bien integrada, y cuando llegue a una notaría no se regrese por falta de algún documento, yo creo que si han esperado casi el año ya y lamentablemente que después de todo este año las áreas encargadas no hayan tenido los dictámenes o no hayan tenido lo correspondiente para que se turne limpio, yo no estoy en contra de que se les done o que se les de en comodato o la figura jurídica que parezca, pero que se hagan las cosas bien, que ustedes no hereden un problema para que

después no tengan que venir a cabildo de nueva cuenta a revocar un acuerdo y corregir, yo creo que es muy loable, es muy viable creo que la participación de que se comprometan a estar impartiendo algún curso o algo para la sociedad ahí justificaríamos el bien social que se tiene que dar para dar el bien, pero de nueva cuenta yo considero eso, además de lo legal tenemos por ejemplo un dictamen que se basa en una sesión de cabildo que nunca existió, la sesión de cabildo fue en 2023, no en 2022 como lo vienen señalando, las colindancias si lo vemos como lo dijo el compañero ahorita dice que colinda con propiedad de CECYTES destinado al inmueble para construcción de una oficina, yo me pregunto entonces ¿ustedes ya tienen esa oficina sindical? Ya se les donó ese terreno que está colindando al Norte con el terreno que se les esta dando, exacto, esos son los detallitos que pueden ser mínimos pero que al llegar a una notaría el acuerdo va con un error y se tendría que corregir, posterior a eso veo también el tema de, bueno, había externado yo, mi respeto y mi admiración estoy segura que si ustedes consideran que el trámite se vea afectado en nulidad , quizá no en esta ni en la siguiente administración pero tienen hasta 20, 30 años para afectar una nulidad entonces no se arriesguen, asegúrense que los documentos vayan correctos, vayan bien, que el acuerdo de cabildo vaya completo como debe de ser y si se tiene que regresar a comisión para que únicamente se adjunten todos los documentos necesarios y su carpeta esta completa, yo creo que no le vería mayor problema, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra la regidora Lydia Adelaida Gutiérrez.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Me hubiera gustado bastante mi estimada regidora que esa participación de usted la hubiera dado a conocer en las muchas de las reuniones que se dieron anteriormente, sin embargo, respeto su postura, pero si me gustaría que le diéramos el uso de la voz a nuestro director jurídico Juan Manuel, para que le conteste ya que es la persona ideal para que responda la duda de la regidora, si es que le permitimos el uso de la voz alcalde por favor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si, antes David ¿tiene un comentario? Adelante regidor David.



El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, si, como lo dice la compañera Lydia Gutiérrez pues hubo una mesa ¿no? hubo una mesa para poder afinar todos estos detalles que comenta la regidora Silvia Baqueiro, también dejar asentado que en esta mesa de comisión se habló de la celebración de un contrato de comodato, ese contrato de comodato también viene anexo a la información que se les envió a sus archivos ¿no? para esta sesión ordinaria en donde pues vienen las cláusulas y la personalidad con que se ostentan las partes que están involucradas, y las facultades y obligaciones que tienen en este contrato, entre lo que voy a comentar es como ya se dijo en el dictamen que es una es para una construcción de una oficina sindical para beneficio del sindicato, salón de usos múltiples y que tenga beneficio para la comunidad, o sea, que sea abierto para la comunidad que se tenga un período de dos años a partir de la firma del contrato para su construcción y en caso de no hacerlo, pues, quedará sin efecto el mismo, y existen otras cláusulas que son obligación en este caso para el sindicato del CECYTES, yo creo que se cumplen con todos y cada uno de los requisitos para que pueda ser sometido a la aprobación del pleno del cabildo y que si existe algún documento como lo comentas regidora Silvia Baqueiro pues que se remita vía alcance en el momento de que se vaya a certificar el mismo ¿no? ese es mi comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Habían pedido el uso de la voz para el licenciado, vamos a darle el uso de la voz, si me lo permiten, quienes estén de acuerdo en darle el uso de la voz al jurídico Juan Manuel Ruiz para comentar, para aclarar los detalles del punto que estamos ahorita referenciando, quienes estén de acuerdo darle el uso de la voz favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), otorgar el uso de la voz al Director General Jurídico, Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante licenciado.

El Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández, Director de Asuntos Jurídicos, manifiesta: Gracias alcalde, gracias pleno, en relación al tema este tuvimos varias mesas de trabajo nos invitaron como dirección jurídica a participar en la elaboración de este tema, quiero comenzar que con la documentación que nosotros analizamos y de acuerdo a lo que es la constitución y la Ley de gobierno analizamos que la figura del comodato si era factible en relación a que, primero, se hizo un contrato de comodato para que el pleno lo valorara y lo pasara, con las condiciones, con las cláusulas en las cuales el sindicato se comprometía a dar un servicio social a la comunidad y aquí ese servicio social que está prestando a la comunidad es totalmente de hecho y de derecho, pedimos que es un área de equipamiento urbano que se le esta dando un uso también, se le va a dar uso a un servicio público, y el contrato contiene todas las características legales necesarias para que se pueda formalizar y que se pueda materializar este contrato de donación ¿no? las cláusulas que se contiene dentro de ese contrato también establece que si hay algún documento que falte porque por lo regular es común que la notaría van a pedir una documentación extra, eso es muy común, pero eso lo puedes arreglar en la notaría no necesariamente aquí, entonces, este tema creo que ya esta agotado, las comisiones lo validaron, es un tema que jurídicamente es posible y creo que si se puede materializar porque si existe una justificación legal para hacerlo, es mi comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Solamente para precisar un par de puntos, no sé si pudo corresponder algún tropiezo en mi lectura o algún tropiezo en el oído de alguno de nosotros pero las características, las dimensiones, la ubicación del terreno es muy preciso y quiero nada más dejarlo para que quede para conocimiento del pleno que los términos en los que lo contiene el dictamen y lo contiene también el proyecto de comodato lo detallan de manera muy especifica las colindancias que son hacia la calle Otopames, lo que es hacia los dos lados que colindan con el ayuntamiento y donde colinda hacia el CECYTES, en ningún momento se menciona una oficina, lo que si se dice en el punto es que su destino será para construir unas oficinas y propiamente el espacio para la

operatividad del sindicato de trabajadores del CECYTES y como bien lo menciona hace un momento el abogado, dice el punto número cuatro, se autorice a la dirección del planeación del desarrollo urbano que expida y apruebe los permisos correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo previa verificación que reúnen con los requisitos en materia de construcción, y en el punto número dos del mismo dictamen también compromete a que el sindicato de trabajadores del CECYTES está obligado a cumplir con todas las licencias oficiales, permisos, contrataciones de servicios necesarios, realizar subdivisiones así como también el trámite y el pago para la obtención de cada una de ellas y que sean necesarias para la realización de la construcción de las actividades que se pretenden desarrollar dentro del predio dado en comodato, creo que se solventan los puntos y desde nuestro punto de vista y después del análisis que llevamos a cabo consideramos que se cumplen cabalmente discutimos el modelo, el modelo es el modelo de comodato, yo le agradezco a la compañera Silvia Baqueiro quien fue quien nos comentó inclusive esa posibilidad ¿Por qué? Porque el ánimo de este ayuntamiento es poder apoyar a los diferentes grupos de la comunidad, el sindicalismo es algo que requiere del apoyo y el respaldo de los gobiernos ¿Por qué? Porque son una base importante de integración de la ciudadanía y que a través de ustedes como sindicato y me dirijo, perdón, en específicamente a ustedes como sindicato, ustedes construyen las futuras generaciones y estamos seguros que vamos a contar con ustedes a través de sus espacios y a través de sus lugares puedan apoyarnos a llevar talleres a la comunidad y que estos talleres van a ser en beneficio de los jóvenes, de los adultos, del sector donde ustedes se encuentran ubicados, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra la compañera Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si maestra de verdad que fueron dudas puestas en la mesa, el avalúo fue petición de la compañera Laura ¿no? no es en cuanto a si es viable o no Lic., yo creo que no fue la cuestión o pregunta, la incomodidad es en cuanto a las áreas técnicas que necesidad tiene el CECYTES esperar todavía un tiempo mas cuando tenemos la disposición precisamente del área de planeación para que hubiera hecho la subdivisión para que ya entrara como debía ser el proceso de donación, yo creo que no es la primera vez que hacemos una donación o un comodato ya deberíamos tener palomeados el a, el b y el c y no tener a un sindicato con la presencia que tenemos de tener que esperar de nueva cuenta una emisión de un avalúo, creo que tenemos el departamento de catastro que con una llamada hubiera sido suficiente

para que bajaran el avalúo y lo adjuntaran, en cuanto a la narración compañero, si viene, así viene en las cláusulas, yo creo que y no me dejara mentir la importancia de las comas y puntos para decir que no colinda entonces con una oficina sindical y salón de usos múltiples, en cuanto al contrato de comodato hay una cláusula la séptima que le otorga facultades expresas a la sindico para de ser necesario modificar y/o complementar en su nombre el presente contrato de comodato yo creo que al final de cuentas es facultado solo del ayuntamiento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante maestra.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Disculpen maestros bienvenidos, sabemos que todos los ciudadanos tienen derecho a entrar a las sesiones de cabildo que bueno que nos visitan nada más quisiera saber si todos ustedes son todos maestros, los que están presentes ¿todos? A okey muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, muy bien, pues no habiendo más comentarios, quienes estén a favor de aprobar este dictamen presentado por las Comisiones Unidas conforme a su contenido si pueden manifestarlo levantado su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (La Regidora Propietaria Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.** - Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos a favor, uno en contra (20 Integrantes), dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Gobernación y Reglamentación, en los precisos términos de su contenido y siguientes puntos de Acuerdo: **Primero:** Que se otorgue en comodato a título gratuito una fracción de terreno de 1000.00 M2 que se localiza en Calle Otopames de este Municipio de Nogales, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: al N 05'37'36`.84 E en 20.000 metros con calle Otopames, al S 84'22'23.16 E en 50.000 con propiedad del

H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, al S 05'38'10.83 W en 20.008 con propiedad del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora y al N 84'21'49.17 W con propiedad del CECYTES, inmueble destinado para la construcción de una oficina sindical y salón de usos múltiples del Sindicato de Trabajadores de CECYTES (SITCECYTES) para beneficio del propio sindicato así como también para sus trabajadores y la población nogales en general; **Segundo:** Que el Sindicato de Trabajadores CECYTES (SITCECYTES) se obligue a tramitar a su costa, todas y cada una de las licencias oficiales, permisos y contratación de servicios necesarias, realizar la subdivisión, así como también el trámite y pago para la obtención de cada una de ellas y que sean necesarios para la realización de las construcciones y actividades que se pretendan desarrollar dentro del predio dado en comodato, con una vigencia de veinte años forzosos, pudiendo ser renovado por un término igual siempre y cuando se haya cumplido el compromiso y objeto social para el cual fue destinado el inmueble; **Tercero:** Que el Sindicato de Trabajadores de CECYTES (SITCECYTES) se obligue a impartir anualmente en las instalaciones que se pretenden construir dentro del inmueble entregado en comodato y de manera gratuita cursos y/o talleres correspondientes a las diversas áreas con las que cuente el CECYTES, para beneficio y aprovechamiento de la comunidad en general; **Cuarto:** Se autoriza a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano para que expida y apruebe los permisos correspondientes para darle cumplimiento al presente acuerdo, previa verificación que reúnan los requisitos en materia de construcción; y **Quinta:** Se autoriza a los funcionarios que intervienen en el acto como lo son el C. Presidente Municipal, la Sindica Municipal y el Secretario del Ayuntamiento para que suscriban los documentos necesarios. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el orden del día pasamos **al punto número once:** Solicitud que realiza ante el pleno la regidora propietaria Angelica Burgos Garay, para que se le conceda Licencia Temporal para separarse del cargo durante el período y en los términos del contenido y fundamentos a que hace referencia en el escrito que se atiende, si aprueban la solicitud de licencia temporal que realiza la regidora Angelica Burgos en los términos del escrito presentado, adelante, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: No, nada más quería hacer una corrección en el escrito que envié, tuve un error ahí de dedo en el último párrafo, en el penúltimo renglón nada más se cambiaría la palabra sucesión por la palabra sesión, por favor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si aprueban la solicitud de licencia temporal que realiza la regidora Angelica Burgos, en los términos del escrito presentado y con la modificación que comenta la regidora, si pueden manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.

– El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.** - Se aprueba por unanimidad de los presentes (20 Integrantes) conceder licencia temporal, sin goce de sueldo, por un período de mínimo un día y/o hasta 90 días, a la **C. ANGELICA BURGOS GARAY**, reservándose el derecho de retirarla en cualquier momento dentro de ese período, de acuerdo a la reglamentación que para dicho caso aplica; para separarse del cargo que desempeña como Regidora Propietaria en este Ayuntamiento, con efectos a partir del día 01 de Abril de 2024, calificándose de procedente dicha licencia, debiendo informarse el presente acuerdo, vía oficio al Congreso del Estado para su conocimiento, y notificarse al Regidor suplente, para la toma de protesta, con la finalidad de que ejerza las funciones respectivas a este cargo, como miembro del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 166, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así mismo gírese el oficio ordenado al Congreso del Estado.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el orden del día procedemos al desahogo **al punto número doce:** Solicitud que presenta la regidora propietaria Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, para que se le conceda licencia Temporal para separarse del cargo durante el período y en los términos del contenido y fundamentos a que hace referencia en el escrito que se atiende, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: De igual manera ¿no? tuvimos el mismo error de dedo la regidora Angélica y yo, nada más para que se corrija y se apruebe ya con la corrección, por favor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si aprueban la solicitud de licencia temporal que realiza la regidora Lydia Gutiérrez con la solicitud y aclaración que hace en los términos del escrito presentado, si pueden manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Catorce.** - Se aprueba por unanimidad de los presentes (20 Integrantes) conceder licencia temporal, sin goce de sueldo, por un período de mínimo un día y/o hasta 90 días, a la **C. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ**, reservándose el derecho de retirarla en cualquier momento dentro de ese período, de acuerdo a la reglamentación que para dicho caso aplica, para separarse del cargo que desempeña como Regidora Propietaria en este Ayuntamiento, con efectos a partir del día 01 de Abril de 2024, calificándose de procedente dicha licencia, debiendo informarse el presente acuerdo, vía oficio al Congreso del Estado para su conocimiento, y notificarse al Regidor suplente, para la toma de protesta, con la finalidad de que ejerza las funciones respectivas a este cargo, como miembro del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 166, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así mismo gírese el oficio ordenado al Congreso del Estado.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias pasamos al **punto número trece del orden del día:** correspondencia recibida, no existe correspondencia por lo que pasamos el siguiente punto. Para desahogar el **punto número catorce del orden del día:** Informe de Comisiones, si puede leer por orden de comisiones secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos la bienvenida a esta sesión al regidor Ifantòpulos, bienvenido regidor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias Presidente, Comisión de Gobernación y Reglamentación, El C. Regidor, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: bien, el informe de gobernación y reglamentación, en el tema de los informes, quisiera comentarles que en la Comisión de Gobernación y Reglamentación entre lunes y martes de la próxima semana va llevar a cabo la entrega de los veinte manuales de organización correspondientes a las veinte dependencias directas de la administración municipal que han sido puntualmente revisados por esta comisión y de manera conjunta con diversas comisiones que fueron invitados en este proceso que nos llevó un poco mas de seis meses el análisis exhaustivo de cada uno de los manuales de organización, con lo cual estamos complementando una encomienda señalada por el presidente municipal en el sentido de poder llevar a cabo plenamente lo que es la reingeniería administrativa que él se comprometió a realizar, una reingeniería administrativa que está permitiendo el hecho de transformar la forma de gobernar de esta ciudad, una reingeniería administrativa que esta convirtiendo un gobierno tradicional a un gobierno humanista, un gobierno que privilegia la atención hacia las personas que fortalecen áreas muy específicas de la administración pública municipal, y me refiero específicamente a temas tan importantes como el que mañana vamos a llevar a cabo la inauguración de los juzgados cívicos, que mañana con el favor de Dios vamos a poner en funcionamiento en la ciudad y que va a marcar un antes y un después de la forma de impartición de la justicia en Nogales, Sonora que es un hecho por si solo histórico, pero también estos manuales que vamos a entregar para la revisión hacia el órgano de control contempla una modificación plena de lo que fue por todo el tiempo la dirección de Salud de nuestra ciudad y la forma como ahora se habrá de impartir el tema de salud municipal, donde se fortalece la estructura médica, donde se fortalece la presencia de médicos, de médicos tratantes que van a poder atender a nuestra población, pero también privilegia el hecho de tener un espacio para el manejo de atención psicología justamente para las personas que requieren de este importante servicio y que nos coloca a la vanguardia como ciudad, de igual manera el tema de odontología es un tema que se está privilegiando para proteger a nuestros niños, a nuestros jóvenes, a nuestros adultos, adultos mayores y esto es propiamente en el espacio del tema de salud, otros de los rubros muy importantes que también tienen fundamentales modificaciones son los manuales de desarrollo urbano, el manual de planeación de desarrollo urbano y son tres manuales, el manual de desarrollo urbano y ecología que por sí solos vienen a complementarse con una restructuración total de su



personal con el propósito de estar a la altura en cuanto tengamos nuestros manuales, nuestros reglamentos de ordenamiento territorial que habrá de ocurrir entre de los próximos 45 y 60 días y que generará una forma distinta de construir ciudad, habremos de haber complementado esta reingeniería administrativa desde la parte interna para poder atender también hacia la parte exterior, discúlpeme de hecho de tomarme el tiempo para haber explicado esto a detalle pero creo que es fundamental que tengamos todos pleno conocimiento como ayuntamiento y la población en general de que se está trabajando intensamente en llevar a cabo esa reingeniería que se solicitó pero además con un punto muy importante esta nueva forma de gobernar no implica ni una plaza más pero tampoco un solo peso más de gasto, en gasto corriente en nómina, con los recursos que se tiene se hizo esta reingeniería y eso es hacer más con lo mismo que es muy importante para poder seguir creciendo como la ciudad fronteriza que somos y seguir construyendo a gran frontera, es cuanto gracias presidente. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, El C. Regidor, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: alcalde yo no voy a hacer un informe muy amplio, solo mencionar que en base a esa reingeniería administrativa y financiera que está mencionando el regidor Hipólito Sedano, pues, ayer se dio otro gran paso a las inauguraciones de las instalaciones que va a albergar la policía ambiental y la policía de bienestar animal, hubo una inversión financiera en ese bien inmueble que tenía años que estaba sin utilizarse, sin ningún objetivo y verdaderamente los que estuvimos ayer, sabemos que el alcalde por cuestiones de agenda no estuvo ahí pero estuvo en representación el regidor Lisandro Armenta, pues se inauguraron estas oficinas, estuvieron las asociaciones animalísticas y algunas organizaciones ambientales, creo también representadas, estuvo también varias gentes representativas de la comunidad, algunos regidores, la infraestructura que se invirtió ahí, pues, hay mobiliario, hay computadoras, hay mini Split, etcétera y este es un gran paso también para decirle a la comunidad que los recursos que se están invirtiendo por este municipio en el caso del tema que nos ocupa es de una política ambiental que va a paso firme, lo he comentado va avanzando a paso firme, hay infraestructura vehicular, ahora ya se tiene para que puedan estar allí los elementos en ese espacio y verdaderamente se esta haciendo un notable trabajo dentro de esta administración con el apoyo de usted alcalde y con el apoyo también del análisis estratégico, económico de tesorería municipal de la maestra Julia Patricia Huerta y por supuesto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con el ingeniero Jorge Medina, estamos muy contentos de seguir avanzando en los temas de proteger y preservar el medio ambiente y en este sentido es parte del informe de hacienda porque se invierte en este tipo de recursos.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor dice la sindico que no la mencionaste, que quede en acta.

El C. Regidor, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Perdón, sí que quede en acta que estuvo también la sindica municipal y algunos funcionarios estuvo Dante Talavera y estuvo el regidor Marco Rivera, Laura, Francisco Bojorquez y el comandante de seguridad pública Zubieta, Eliseo también el de tránsito, bueno, hubo una serie de funcionarios, o sea, muy bien acuerpado el evento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continua: Okey gracias. Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas El C. Regidor, Demetrio Ifantópulos Aguilar, indica: (por escrito). Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor, Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito). Comisión de Salud, El C. Regidor, Demetrio Ifantópulos Aguilar, Manifiesta: (por escrito). Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, la C. Regidora, Angelica Burgos Garay Indica: (por escrito). Comisión de Deporte y Recreación, La C. Regidora, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: voy a hacer una pequeña intervención, vamos a presentar lo de la convocatoria para el deportista del año 2023, entonces para que nos apoyen ahí compañeros a difundir, otra cosa que me gustaría comentar y creo que es importante las chicas 2010-2008 de futbol femenino quedaron campeonas en Hermosillo, esto, pues es algo muy grande porque el año pasado pues se quedaron en segundo lugar contra Hermosillo y en este año en los juegos CONADE quedaron campeonas ramo femenino 2010-2008, hablando de la guinda femenino pues también ha tenido muy buena participación y hemos estado yendo algunos regidores ahí, la regidora Perla y yo hemos estado apoyando a estas chicas que han estado demostrando y dando garra en los juegos. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, La C. Regidora, Angelica Burgos Garay, indica: (por escrito). Comisión de Transporte Urbano, La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito). Comisión de Diversión y Espectáculos, El C. Javier Díaz Ugalde, indica (por escrito). Comisión de Comisión Educación y Cultura, La C. Regidora, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, indica: (por escrito). Comisión de Servicios Públicos, La C. Regidora, Elba Edith Reichel López, indica: (por escrito). Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo integral de la Juventud, La C. Regidora, Perla Anaís Méndez Cota, indica: (por escrito). Comisión de la Mujer. La C. Regidora, Josefina Chacón García indica: (por escrito), Comisión de

Preservación Ecológica, El C. Regidor, David Ricardo Jiménez Fuentes indica: (por escrito), Comisión de Transparencia y Anticorrupción, El C. Regidor, Luis Miguel Luque Armenta indica: (sin actividad). Comisión de Bienestar Social. El C. Regidor, Hipólito Sedano Ruiz indica (por escrito). Comisión del Agua. El C. Regidor, Marco Efrén Rivera Cabrera indica: (por escrito). Comisión de Derechos Humanos, La C. Regidora, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, indica: (por escrito).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante sindico.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Para agregar y que quede también para las compañeras del deporte, segundo lugar lo ganó mi sobrino de trece años en tenis en los juegos CONADE.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Mucho talento, felicidades maestras y a él, asuntos generales ¿Quién tiene? Adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si presidente es una petición que se turne a la comisión de hacienda con el apoyo del departamento tesorería y de recursos humanos el análisis de un incremento salarial en unas plazas solicitadas por la directora de obras públicas, esto atiende a que en el presupuesto aprobado se dejó un artículo donde se quedaban 77 plazas autorizadas, presupuestadas mas no se encuentran ocupadas, entonces, si la memoria no me falla, si dentro del capítulo 1000 hay solvencia, hay presupuesto se puede adecuar el incremento salarial a personas que así se requiera, en el caso muy particular de obras públicas y creo que también es el caso de servicios públicos hacían referencia que ahora con el incremento salarial quedaron muy parejos los tabuladores en cuanto a las personas que ganaban menos y los profesionistas que están ejecutando algún trabajo, obras públicas creo yo que ha sido el gran apoyo de esta administración para sacar adelante las obras del REPUVE, del recurso federal y del recurso municipal, creo yo que bien merecido lo tendrían ese aumento, si se puede y si la comisión así lo determina.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien claro, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Alcalde no más para comentarle a la compañera Baqueiro, que sí que es un tema que ya se vio, es un tema que vamos a poner en la mesa de la comisión de hacienda, es un tema que está revisando la tesorera municipal, esta revisando todo el presupuesto para este ejercicio fiscal y hacer lo posible para poder ajustar estos salarios todavía no teníamos una evaluación final por parte de tesorería estamos buscando que la maestra Julia Huerta nos establezca toda esa información para poder citar a la comisión y poder tener una respuesta a esta petición de obras públicas por la ingeniera Otilia Verenice, pero si, por supuesto ya se está trabajando en eso y la comisión está abierta para lo que sea.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Creo no habría inconveniente entonces en turnarlo ya oficialmente a la comisión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si es una propuesta, y también como dice el regidor yo ya he tenido pláticas con ellos, análisis y todo eso, pero es muy válido porque es un asunto general de los compañeros, entonces ¿Cómo quedaría el acuerdo? A bueno, antes de someterlo Luque adelante.

El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta, manifiesta: Ingeniero también que se involucren minuciosamente a cada una de las dependencias que han hecho su petición con los empleados que han requerido y han turnado su solicitud a cabildo, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien gracias, entonces a ver si nos ayudan a promover el acuerdo, es muy válido el acuerdo ¿ y no van a ver el punto general el que quedó pendiente?.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: No, vamos a solicitar una sesión extraordinaria para poder tocar esa pensión ¿sí?.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Vamos a aprovechar por que se tendrían que subir tres pensiones, entonces allí voy a subir el punto y le explicaría el tema también al regidor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno alcalde, son dos puntos, primero poner a consideración lo que esta solicitando la regidora Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si perdón en cuanto a los dictámenes de hacienda, lo que se hizo fue bajar el punto, los asuntos generales no se anuncian durante la discusión del orden del día, es hasta este momento y si hasta este momento no se ha subido como punto general, no está.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, entonces, el punto de acuerdo que menciona la licencia Baqueiro, compañera regidora, si están de acuerdo, si están de acuerdo en que esta petición y análisis de sueldos sea turnada a la comisión de hacienda para su estudio, análisis y dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Quince.** - Se aprueba por unanimidad de los presentes (21 Integrantes) que la petición que realiza la regidora Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para que, con apoyo de Tesorería y Recursos Humanos, se realice un análisis de sueldos, de un incremento salarial que se solicitó por la Dirección de Obras Públicas, para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: gracias, muy bien ¿alguna otra? Muy bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las 18:17 P.M (seis de la tarde con diecisiete minutos) del día 28 de Febrero de 2024, les agradezco a los presentes por su puntual asistencia y participación muchas gracias que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
(firmado)

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietario  
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Josefina Chacón García  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota  
Regidora Propietaria  
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 80, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Veintiocho de Febrero del Dos mil Veinticuatro.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Yarelíe Alejandra Rivera Leyva  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria  
(no asistió)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Francisco Martín Bojorquez Quiñonez  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa  
Regidora Propietaria  
**(firmado)**

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(firmado)

Firmas en relación al Acta Número 80, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Veintiocho de Febrero del Dos mil Veinticuatro.